

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS (Toledo)  
 Calle José Benito de Sotomayor, 1  
 45350 NOBLEJAS (Toledo)  
 Teléfono 925 140 281

**AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS (Toledo)**  
**REGISTRO DE ENTRADA**  
 Nº 4824  
 Fecha 14-06-2023

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES**  
 AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027  
 FECHA DE ANOTACIÓN: 14/6/2023  
 N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE JOSE MA SANCHEZ RUIZ DNI \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD NOBLEJAS C.P. 45350

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

**1. BIENES DE NATURALEZA URBANA**

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	<u>(25%)</u>	<u>NOBLEJAS</u>	<u>TOLEDO</u>		<u>2015</u>
2					
3					
4					

**2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA**

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1	<u>NOBLEJAS</u>	<u>TOLEDO</u>	<u>5-06-03</u>	
2				
3				
4				

**3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS**

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	<u>DEPOSITO</u>	<u>EUROCASARURAL</u>	<u>9-6-17</u>
2	<u>DEPOSITO</u>	<u>BAUCOSANTANDER</u>	<u>2017</u>
3			
4			

**4. OTROS VALORES MOBILIARIOS**

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				
4				

**5. DERECHOS REALES**  
 NATURALEZA

CONTENIDO DEL DERECHO

Plaza José Bono 1  
 45350 NOBLEJAS (Toledo)  
 Teléfono 925 140 281  
 Fax 925 140 309  
 www.noblejas.es



- 1
- 2
- 3
- 4

AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

**6. VEHÍCULOS**

TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1 Turismo	Peugeot 3008 styler 130595	30-October-2015		
2				
3				
4				

**7. SEMOVIENTES**

ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

**8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO**

TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

**9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES**

TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

**10. TIPO DE DECLARACIÓN**

Marcar con una X el cuadro que proceda:

- Inicial
- Final (por cese en el cargo)
- Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Noblejas, a 14 de Junio de 2023

El/La interesado/a,

SECRETARÍA  
 INTERVENCIÓN  
 El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE  
 NOBLEJAS

Plaza José Bonó 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 201  
Fax 925 140 211  
Ayuntamiento de Noblejas  
Plaza José Bonó 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 305



AYUNTAMIENTO DE  
NOBLEJAS (Toledo)  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 4824  
Fecha 14-06-2023

**DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS**

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027  
FECHA DE ANOTACIÓN: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE NOBLEJA SANCHEZ - RUIZ GARCIA DNI \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD NOBLEJAS C.P. 45350

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que SÍ/NO concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA  
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO  
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO: AUTO. Localidad: NOBLEJAS Provincia: TOLEDO  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CONCEJALA/PRESA CUERPO/ESCALA:  
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONCEJALA FESTIVOS Y JUVENTUD.

REMUNERACIÓN:  
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR  
Órgano: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Remuneración: 27 447,36.  
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES  
Corporación: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Remuneración: \_\_\_\_\_

4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA  
ACTIVIDAD O EMPRESA: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_



Plaza José Bonu  
45350 NOBLEJAS Toledo  
Teléfono 925 140 231

NOBLEJAS

NIF:

Nº de inscripción/filiación a la Seguridad Social:

5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA

ENTIDAD O EMPRESA:

NIF:

Domicilio Social:

Localidad:

Provincia:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:

6. OTRAS ACTIVIDADES

7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE

8. TIPO DE DECLARACIÓN

Marcar con una X el cuadro que proceda:

Inicial

Final (por cese en el cargo)

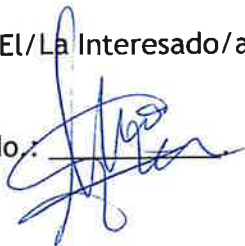
Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En NOBLEJAS, a 14 de JUNIO de 2023.

El/La Interesado/a,

Fdo.:



El Secretario,  
SECRETARÍA  
INTERVENCIÓN

Fdo.:



NOBLEJAS



Plaza José Bono 1  
45050 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 209  
www.noblejas.es



NOBLEJAS

NOBLEJAS

NOBLEJAS

NOBLEJAS

## Documento 1

NOBLEJAS

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.

Plaza José Bonó 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 926 140 281  
Fax 926 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
NOBLEJAS

- ❑ Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- ❑ Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- ❑ Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- ❑ Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ❑ Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- ❑ Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- ❑ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes».